

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

ITUVIT S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019, que incluye:

Balance General	
Activos	800.00
Pasivos	0.00
Patrimonio	800.00

Estado de Resultados	
Ingresos	0.00
Costo y Gastos	0.00
Utilidad Neta	0.00

En el ejercicio económico 2019 la Compañía ITUVIT S.A. no ha iniciado su actividad, por lo cual no generado ingresos.

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1" del presente informe, es importante recalcar que: **Al Cierre del Ejercicio Fiscal 2019**, no existen cifras de análisis significativos ni distorsiones que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se lo realizo pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Eduardo Emén Ronquillo
Comisario.

Abril 28 del 2020

Guayaquil – Ecuador.